

19. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO  
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE  
DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y -  
DOS.

19. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo  
Presidente del Gobierno.

D. Juan Antonio García Díez  
Vicepresidente del Gobierno para  
Asuntos Económicos y Ministro de  
Economía y Comercio.

D. José Pedro Pérez-Llorca y  
Rodrigo  
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Pío Cabanillas Gallas  
Ministro de Justicia.

D. Alberto Oliart Saussol  
Ministro de Defensa.

D. Jaime García Añoveros  
Ministro de Hacienda.

D. Juan José Rosón Pérez  
Ministro del Interior.

D. Luis González Ortiz  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo.

D. Federico Mayor Zaragoza  
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Santiago Rodríguez Miranda  
Gómez  
Ministro de Trabajo y Seguridad  
Social.

D. Ignacio Bayón Maríné  
Ministro de Industria y Energía.

D. José Luis Alvarez Alvarez  
Ministro de Agricultura, Pesca  
y Alimentación.

D. Luis Gamir Casares  
Ministro de Transportes, Turismo  
y Comunicaciones.

D<sup>a</sup> Soledad Becerril Bustamante  
Ministra de Cultura.

D. Luis Coscollueles Montaner  
Ministro de Administración  
Territorial.

D. Manuel Núñez Pérez  
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Matias Rodríguez Inciarte  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de  
Ministros.

D. Ignacio Aguirre Borrell  
Secretario de Estado para la  
Información.

En Madrid, a las nueve horas y cincuenta minutos del día doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos, Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día treinta de julio del año en curso.

El Consejo de Ministros aprobó los siguientes Acuerdos:

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 22 de julio de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, a fin de que sea derogado el artículo 2º del Real Decreto 1126/82, de 28 de mayo, en lo que concierne a la nueva redacción que en el mismo se da al artículo 22 del Reglamento Notarial

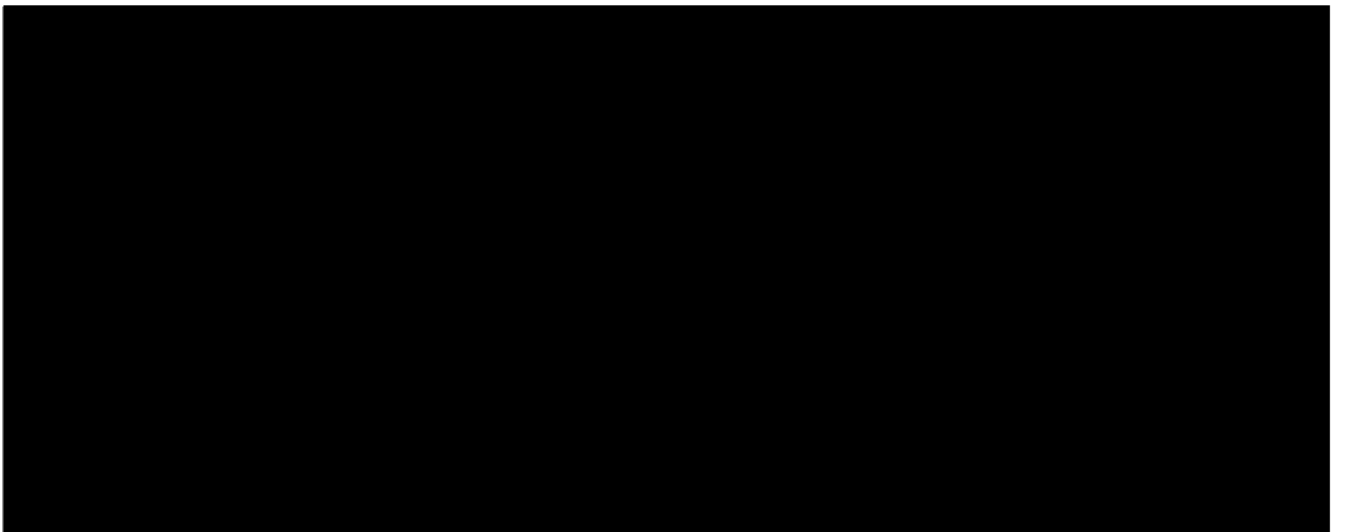
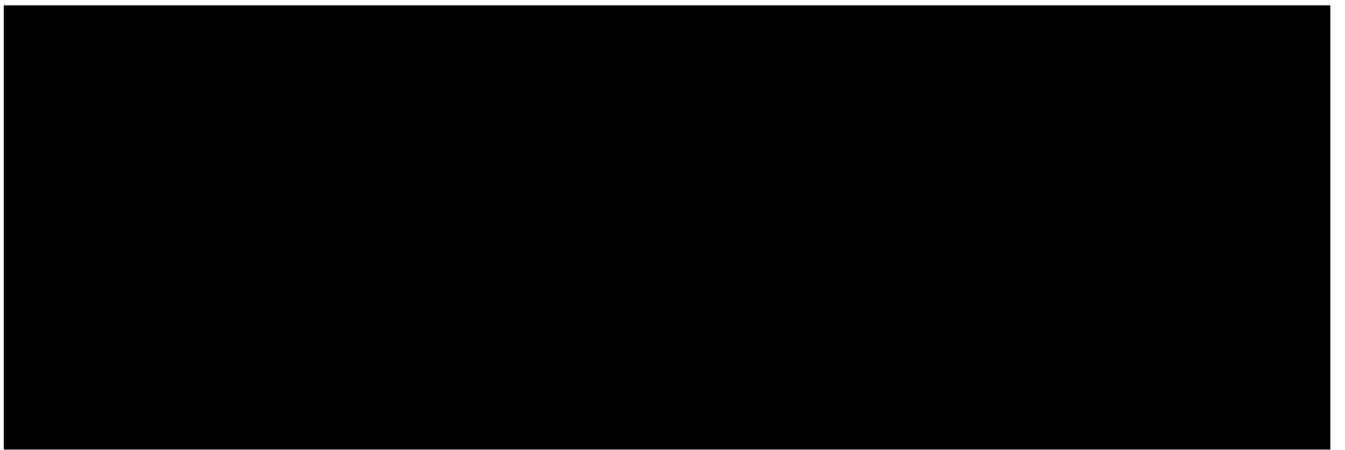
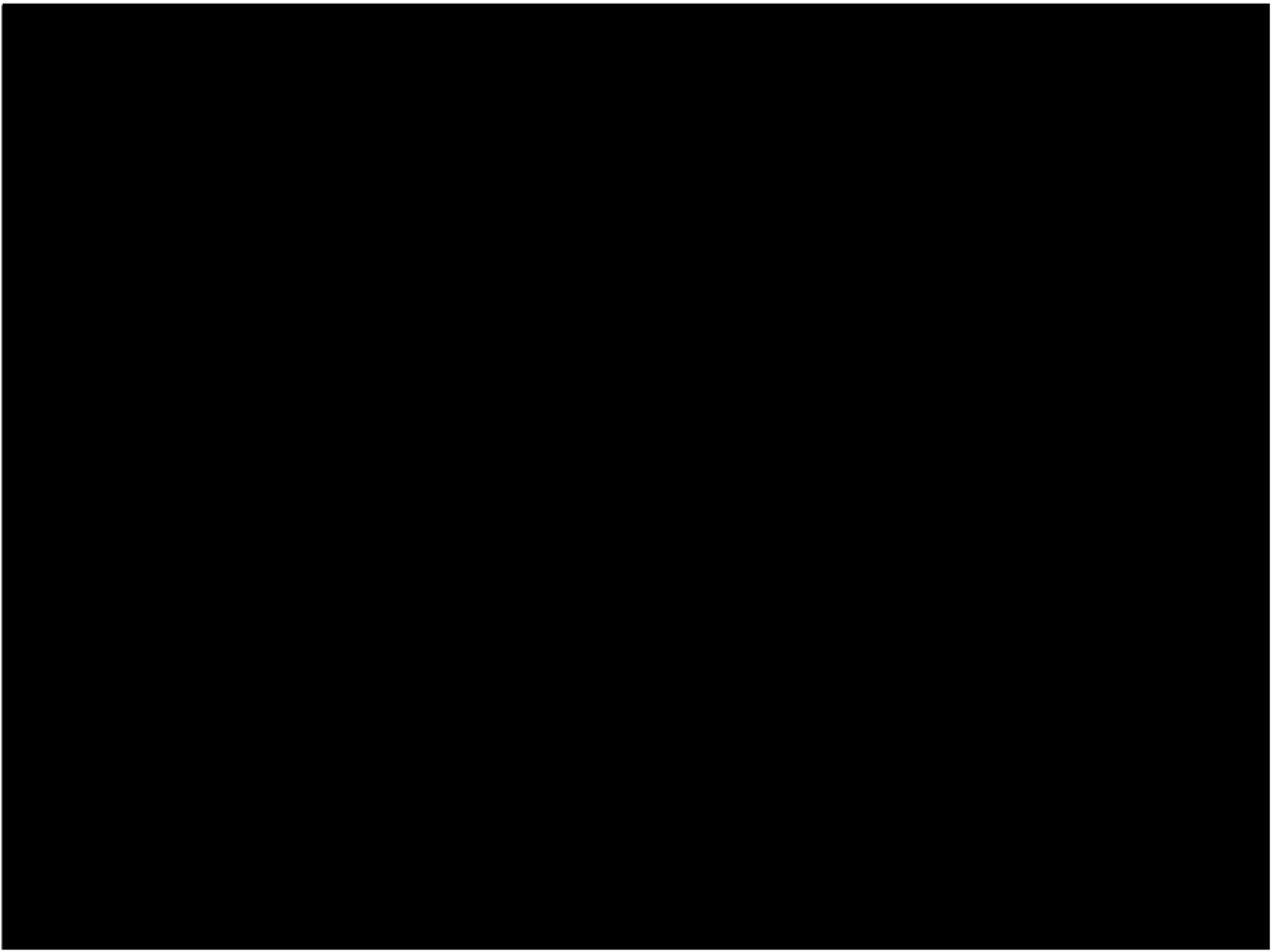
de 2 de junio de 1944, por entender que es contraria al artículo 24 y concordantes del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado - - Consejo de Gobierno acordó también plantear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no - se entendiera procedente atender el requerimiento.

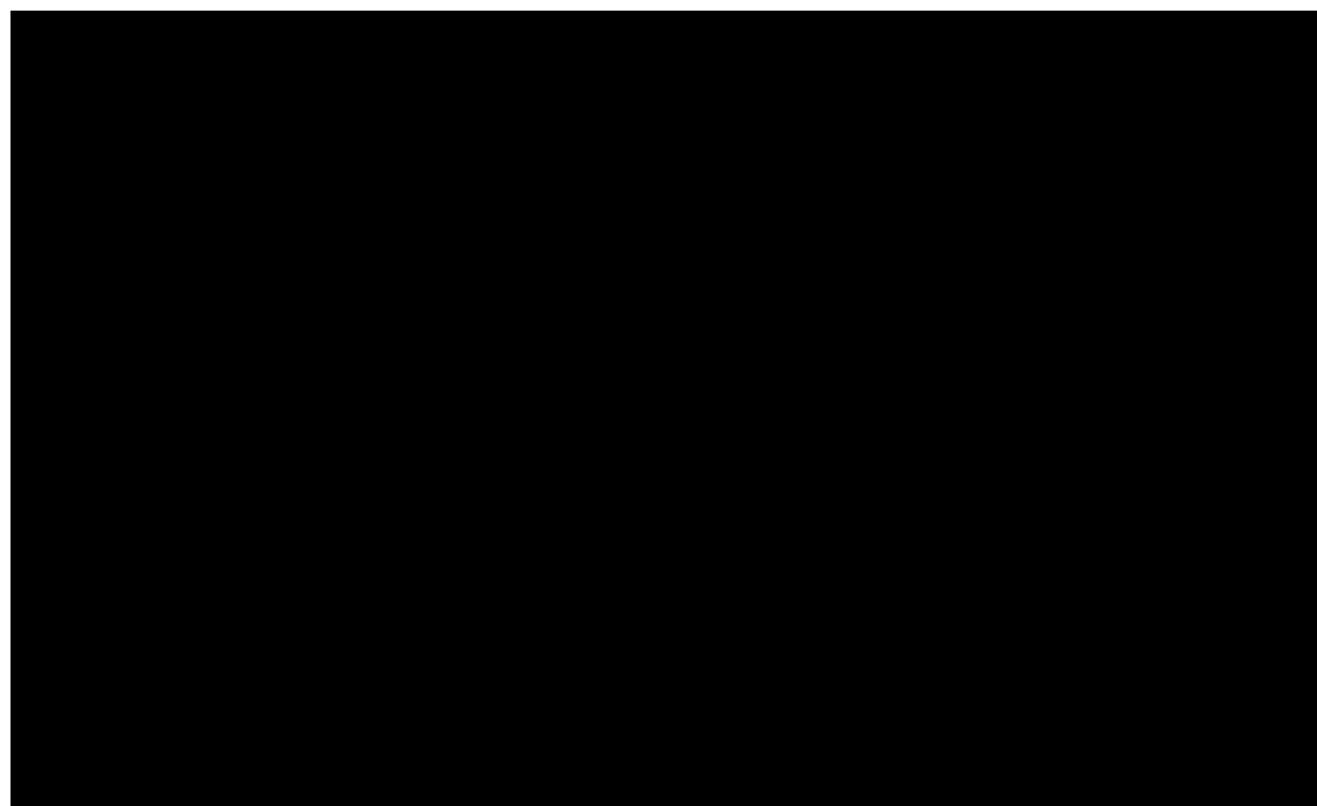
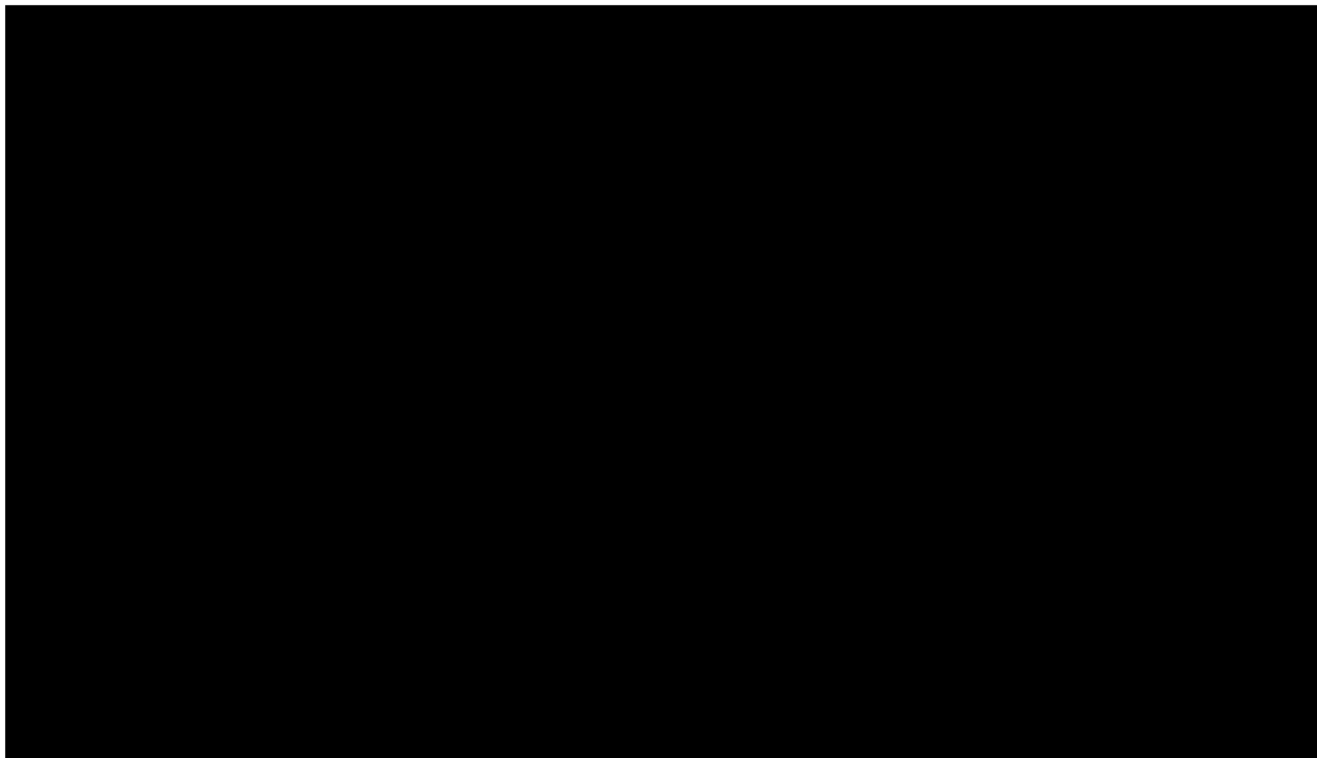
En consecuencia, se acuerda:

1º.- No atender, por no estimarlo fundado, el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con el Real Decreto 1126/1982, de 28 de mayo, que modifica diversos artículos del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña de la decisión adoptada a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación acuerda dirigir al Consejo de Gobierno del País Vasco requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el Departamento de Educación de dicho Consejo de Gobierno, ha incurrido en incompetencia al dictar la Orden de 11 de Mayo de 1982 (Boletín Oficial del País Vasco nº 84, de 1 de julio de 1982), relativa a la regulación de la Enseñanza en el Ciclo medio de la E.G.B. y a la fijación de sus objetivos.





En consecuencia, se acuerda:

1º.- Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco a fin de que adopte la siguiente disposición: Derogar

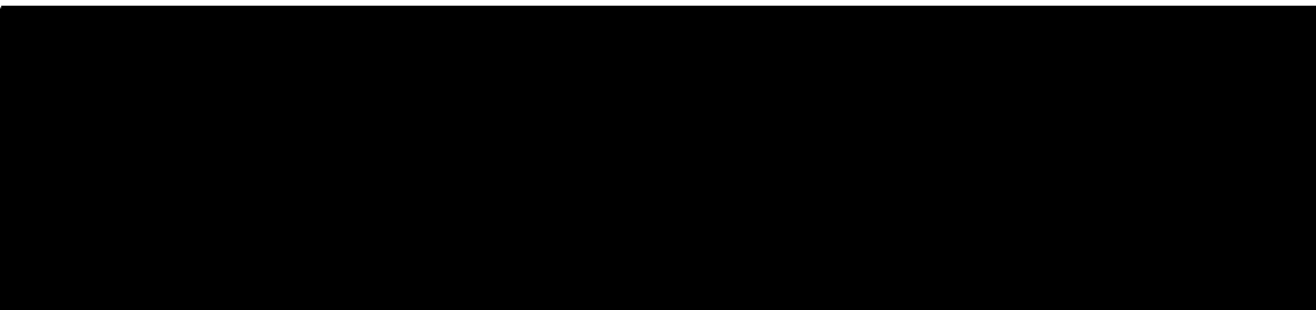
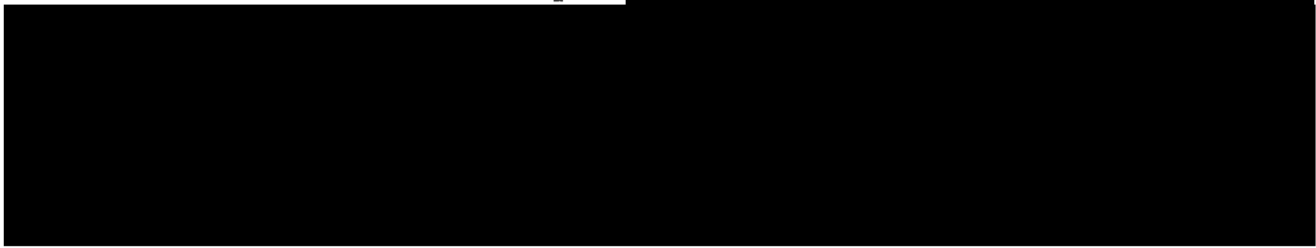

la Orden de 11 de mayo de 1982 del Departamento de Educación, sobre regulación de la enseñanza y fijación de objetivos del Ciclo medio de E.G.B., en los aspectos comprendidos por el presente requerimiento. Alternativamente, por lo que respecta a la fijación del horario para impartir las distintas materias, modificar los términos del Anexo II de la misma para ajustarlos a las previsiones del Real Decreto 1765/1982, de 24 de julio.

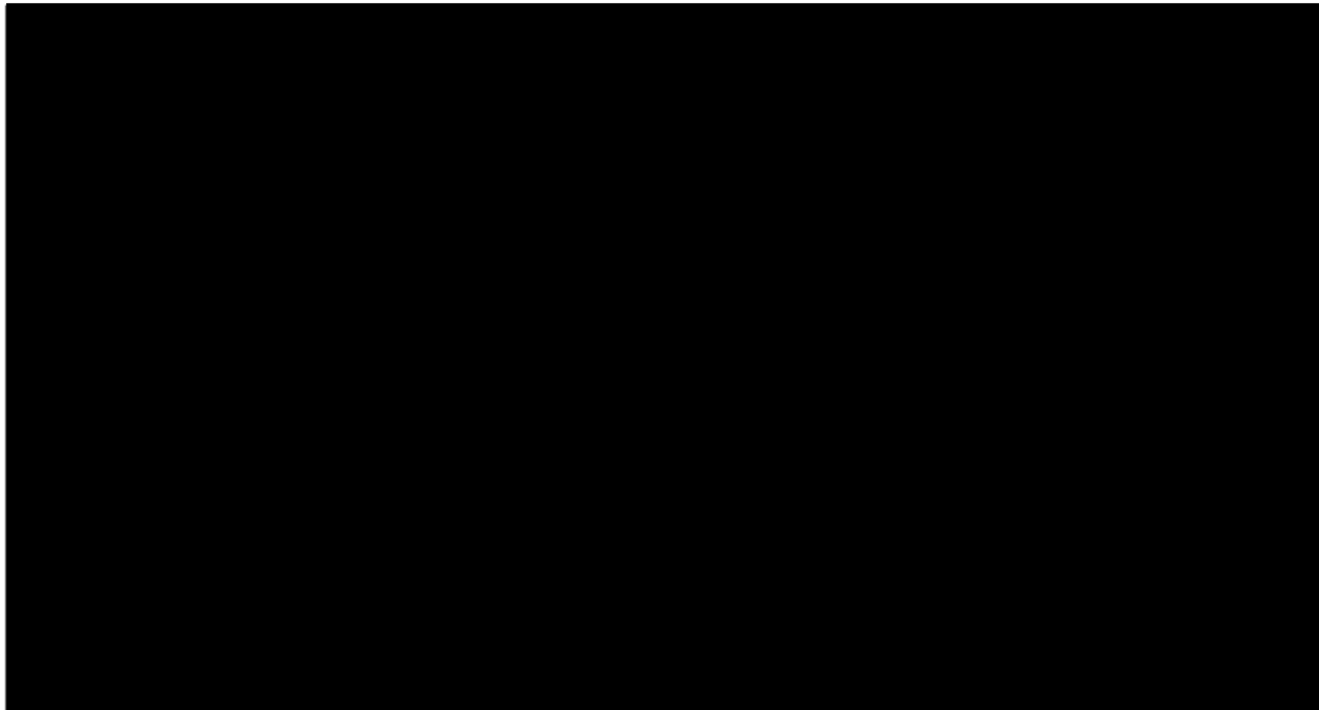
2º.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia en el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de los acuerdos precedentes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación acuerda dirigir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña requerimiento de incompetencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que ha incurrido en incompetencia al dictar los Decretos 191 y 192 de 1 de julio de 1982 (D.O.G. números 239 y 240 de 9 y 14 de julio de 1982), por los que, respectivamente, se -- aprueban el Reglamento de los Mozos de Escuadra de la Generalidad de Cataluña y la plantilla correspondiente a los mismos.

El Gobierno considera que





En consecuencia, se acuerda:

1º.- Requerir de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña a fin de que adopte las disposiciones siguientes: Derogar el Decreto 191/1982, de 1 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Mozos de Escuadra de la Generalidad y el Decreto 192/1982, de 1 de julio, por el que se aprueba la plantilla correspondiente a los mismos.

2º.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia en el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de los acuerdos precedentes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

#### Presidencia del Gobierno

Examinados los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los quince que figuran relacionados a continuación: 1) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes. (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y Sanidad y Consumo); 2) Regulador de las tasas académicas para las Escuelas Sociales a aplicar en el curso 1982/83.

(Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social); 3) por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios envasados.



(Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo; Industria y Energía; Agricultura, Pesca y Alimentación; y Economía y Comercio); 4) por el que se aprueba el Plan de medidas a medio plazo (2ª fase) para el saneamiento atmosférico de Cartagena (Murcia). (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo; Industria y Energía; y Sanidad y Consumo); 5) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de Cultura (juventud, deportes y desarrollo socio-cultural). (Propuesto por los Ministros de Cultura y Administración Territorial); 6) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Región de Murcia en materia de Cultura (juventud, deportes y desarrollo socio-cultural). (Propuesto por los Ministros de Cultura y Administración Territorial); 7) sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla-León, en materia de Cultura (juventud, deportes y desarrollo socio-cultural). (Propuesto por los Ministros de Cultura y Administración Territorial); 8) sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de Cultura (juventud, deportes, y desarrollo socio-cultural) (Propuesto por los Ministros de Cultura y Administración Territorial); 9) sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura en materia de Cultura (juventud, deportes y desarrollo socio-cultural) (Propuesto por los Ministros de Cultura y Administración Territorial); 10) sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias en materia de Cultura (juventud - deportes y desarrollo- socio-cultural). (Propuesto por los Ministros de Cultura y Administración Territorial); 11) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Región de Murcia en materia de Puertos (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y Administración Territorial); 12) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de Agricultura y Pesca (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y Administración Territorial); 13) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración -

del Estado al Principado de Asturias en materia de Reforma y Desarrollo Agrario. (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y Administración Territorial); 14) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de Cultura (juventud, deportes y desarrollo socio-cultural) (Propuesto por los Ministros de Cultura y Administración Territorial); y 15) por el que se determinan precios máximos para determinados aceites de semillas. (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Comercio).

Presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se suprimen unidades orgánicas; 2) por el que se dispone el cese de don Juan Junquera González como Secretario General del Vicepresidente Primero del Gobierno; 3) por el que se dispone el cese de don Alberto Estella Goytre como Secretario General del Ministro Adjunto al Presidente; y 4) por el que se dispone el cese de don Luis Cuesta Gimeno como Secretario Técnico del Vicepresidente Primero del Gobierno.

A continuación, el Consejo aprobó asimismo cinco expedientes: 1) de convalidación de un gasto por importe de 116.513 pesetas para el abono al Parador Nacional del Castillo de Sigüenza de los gastos ocasionados por la celebración del Seminario de la O.C.D.E. denominado "Vulnerabilidad de la sociedad informatizada"; 2) de convalidación de un gasto por importe de pesetas 74.628.420 para el pago de diversas obras de reforma y acondicionamiento en los edificios de la Presidencia del Gobierno; 3) de convalidación de un gasto por importe de 339.596 pesetas con cargo al concepto 254 del Presupuesto de Gastos de MUFACE para 1982, a efectos de abonar el mantenimiento del Equipo Informático de Grabación y Registro del Ordenador de dicho Organismo durante 1982, adjudicado a la Empresa "Gispert, S.A."; 4) de convalidación de un gasto por importe de 3.606.096 pesetas de MUFACE para 1982, a efectos de abonar el mantenimiento del ordenador de dicho organismo durante 1982, adjudicados a la Empresa "IBM"; y 5) de convalidación de un gasto por importe de 925.000 pesetas, para abono de los gastos ocasionados con motivo de la concesión de los Premios Nacionales de Publicidad, -

correspondientes al año 1979, con cargo al concepto 253 del Presupuesto de Gastos de 1980 del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Publicidad.

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las tres Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) Relativo al Montepío de Funcionarios de la extinguida Organización Sindical. (Propuesto por los Ministros de la Presidencia, Hacienda y Trabajo y Seguridad Social); 2) por el que se modifica y complementa la ayuda alimentaria a la población infantil del Líbano. (Propuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores y Agricultura, Pesca y Alimentación); y 3) autorizando al SENPA la importación de carne de porcino. (Agricultura, Pesca y Alim. y Economía y Comercio).

#### Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores, aprobó un Real Decreto por el que se nombra Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión como Presidente Constitucional de la República Dominicana del Excmo. señor don Salvador Jorge Blanco, al Excmo. Sr. D. Matías Rodríguez Inciarte, Ministro de la Presidencia.

Igualmente, aprobó las siguientes Propuestas: 1) de autorización para la adhesión de España al Protocolo correspondiente al Convenio relativo al Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CMR), fechado en Ginebra el 5 de julio de 1978; 2) de autorización para la firma del Acuerdo Complementario hispano-chileno para la Cooperación al Centro de Investigación y Perfeccionamiento de Enseñanzas Técnicas (CIPET) de la Universidad Técnica Federico Santa María; 3) de autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación Turística entre España y Túnez; 4) de autorización para la firma y ulterior envío a las Cortes Generales a efectos de ratificación, del Convenio de la Comisión Internacional del Estado Civil (C.I.E.C.) relativo a la expedición de un certificado sobre diversidad de apellidos.

Por último, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

## Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley por la que los Sargentos de la Armada, no pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales, podrán alcanzar el empleo de Sargento Primero.

A continuación fueron aprobados siete Reales Decretos:

- 1) por el que se modifica el artículo 28 del Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero;
- 2) por el que se modifica la Disposición Final Primera del Reglamento de 10 de febrero que desarrolla la Ley 8/1975, sobre zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional;
- 3) por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército, don Manuel Esquivias Franco;
- 4) por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Ingenieros, don Max Miguel Meyer-Thor Straten Moll;
- 5) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Ponsoda Franco;
- 6) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de la Guardia Civil don Constantino Gómez González;
- y 7) por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío del Cuerpo General don Luis Abad Vicente.

Finalmente, el Consejo dio su conformidad a cuatro expedientes: 1) Nº 61.694/82, sobre autorización de un gasto para abono a la CAMPSA del importe de facturas por suministro de combustibles a unidades de la Armada durante el año 1981 (Armada); 2) Nº 19/82 de adquisición de un solar en parcela número 12, área 13, zona residencial Rey Fernando de Aragón (Zaragoza); 3) de permuta entre las parcelas edificables del Cuartel de Menacho en Badajoz y tres fincas, para nuevo campo de instrucción y la construcción del Acuartelamiento para el Batallón Mixto de Ingenieros y Compañía Cuartel General de dicha Agrupación; y 4) sobre propuesta de conmutación de pena.

## Ministerio del Interior

El Consejo, a propuesta del ministro del Interior, aprobó, en primer lugar, dos Reales Decretos: 1) por el que se modifica parcialmente el Decreto 196/76, de 6 de febrero, por el que se regula el Documento Nacional de Identidad; y 2) por el que se crea la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros del Ministerio del Interior.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los tres - que figuran a continuación: 1) por el que se autoriza al Patronato de Viviendas de la Guardia Civil para la construcción de 151 viviendas de protección oficial y locales comerciales, en Alcalá de Henares (Madrid), con destino a personal de dicho Cuerpo; 2) de convalidación de un gasto de 140.400 pesetas importe del arriendo de un inmueble con destino a Casa-cuartel para la Guardia Civil en Pedro Martínez (Granada); y 3) de convalidación de un gasto de 156.000 pesetas importe del -- arriendo de un inmueble con destino a Casa Cuartel para la - Guardia Civil en Cilleros (Cáceres).

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las tres siguientes: 1) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Institución Cultural Alfonso X el Sabio", de Salamanca; 2) - por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón (Alcer Turia)" de Valencia; y 3) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Exploradores Karis", de San Fernando de Henares (Madrid).

Por último, el titular de este Departamento informó al - Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

## Ministerio de Educación y Ciencia

El Titular de este Departamento sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, seis Reales Decretos: 1) por el

que se modifican los artículos 1, 11 y 13 del Real Decreto-Ley 2762/1980, de 4 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de constitución de los Organos Colegiados de Gobierno - de los Centros Públicos Preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional; 2) por el que se crea una Facultad de Derecho en la Universidad de Santander; 3) por el que se crea la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Burgos, integrada en la Universidad de Valladolid; 4) por el que se demora la extinción del Colegio Universitario integrado en la Universidad Complutense de Madrid; 5) por el que se incorpora a la Administración del Estado el Conservatorio de Música de Cartagena; y 6) por el que se reconocen efectos civiles a los estudios realizados en la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto (Bilbao).

A continuación, el Consejo aprobó seis expedientes: 1) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adjudicar, mediante contratación directa, durante 1982, obras en la Universidad Autónoma de Barcelona, por un importe de 17.900.000 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 2) de autorización de la contratación directa de las obras de reformas varias en tres Institutos de Bachillerato Industrializados en Coslada-Parque San Juan Bautista-San Sebastián de los Reyes (Madrid), por un importe de 11.190.177 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 3) de autorización de la contratación directa de las obras de "Prolongación de la escalera de salvoconducto en las medianerías entre Alcalá 34 y 36 de Madrid", por un importe de 7.200.004 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 4) sobre suministro, entrega e instalación de material didáctico de módulos de segundo grado con destino a Institutos de Formación Profesional y Centros de Enseñanzas Integradas, por cuantía de 281.938.500 pesetas y -- 18.388.200 pesetas, respectivamente, en concurso público; 5) - de convalidación del gasto debido a las obras complementarias a construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona-Bellaterra, ejecutadas total o parcialmen-

te por el contratista "Construcciones y Contratas, S.A.", por un importe total de 25.271.584 pesetas, con cargo al crédito 641 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; y 6) de convalidación de un gasto destinado al pago de alquileres atrasados del local situado en la planta 8ª del edificio número 272 de la calle Aragón de Barcelona, donde está instalada la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, por la renta anula de 296.724 pesetas durante el año 1981.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las doce siguientes: 1) por el que se aprueba un gasto de 1.802.731.350 pesetas con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica; 2) por el que se aprueba un gasto de 1.002.070.915 pesetas con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, concepto presupuestario 18.06.723; 3) por el que se aprueba un gasto de 127.550.000 pesetas con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica para subvencionar Asociaciones de Investigación; 4) por el que se aprueba un gasto de 954.250.000 pesetas con cargo al concepto presupuestario 18.06.723 del vigente ejercicio económico, para crear infraestructura de investigación en Entes Autónomos y Pre-autónomos; 5) por el que, previo informe del Pleno de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, se declare Programa Especial de Investigación y Desarrollo el presentado por los Ministerios de Industria y Energía, Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo sobre "Biotecnología e Ingeniería genética en el área de la química fina y productos farmacéuticos y sanitarios"; 6) por el que, previo informe del Pleno de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, se declare Programa Especial de Investigación y Desarrollo el presentado por los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones e Industria y Energía sobre "Programa para el desarrollo de tecnología Ferroviarias y de transporte metropolitano"; 7) por el que, previo informe del Pleno de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, se declara Programa Especial de Investigación y Desarrollo el presentado ante dicha Comisión por los Ministerios de Industria y Energía y Educación y Ciencia sobre -

"Física y tecnología de altas energías en relación con el CERN"; 8) por el que, previo informe del Pleno de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, se declara Programa Especial de Investigación y Desarrollo el presentado ante dicha Comisión por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre "Microelectrónica"; 9) por el que, previo informe del Pleno de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, se declara Programa Especial de Investigación y Desarrollo el presentado ante dicha Comisión por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación e Industria y Energía sobre "Desarrollo de la Acuicultura en España en sus aspectos de crianza, nutrición y patología de especies marinas"; 10) por el que se aprueba un gasto de 191.976.000 pesetas con cargo al concepto presupuestario 18.06.723 del vigente ejercicio económico para creación de infraestructura de investigación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 11) por el que se aprueba un gasto de 28.000.000 de pesetas con cargo al concepto presupuestario 18.06.723 del vigente ejercicio económico destinado a infraestructura de investigación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y 12) por el que se autoriza a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adquirir un inmueble sito en Palma de Mallorca, Polígono Industrial de La Victoria (Son Castelló) con destino a Almacén.

#### Ministerio de Industria y Energía

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el titular de este Departamento aprobando el Consejo dos Reales Decretos: 1) por el que se fijan nuevas especificaciones para los diversos tipos de fuel-oil; y 2) sobre urgente ocupación de bienes y derechos línea de transporte de energía eléctrica, subestaciones "Palomares" y "Sanlúcar" por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a cuatro Ordenes: 1) por la que se aceptan solicitudes de beneficios en el Real Decreto 3437/1981, aplicables a empresas que proyecten instalaciones industriales en zona de preferente localización indus-



trial de las Islas Canarias; 2) por la que se aceptan solicitudes de beneficios previstos en el Real Decreto 3437/1981, aplicables a empresas que proyecten instalaciones industriales en zona de preferente localización industrial en el Valle del Cinca; 3) por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 3068/1978, a empresas que proyecten instalaciones en polígonos de preferente localización industrial; y 4) por la que se aceptan solicitudes de beneficios previstos en el Real Decreto 1415/1981, aplicables a empresas para instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial.

Por último, el Consejo aprobó tres Propuestas de Acuerdo: 1) sobre autorización al Instituto Nacional de Hidrocarburos la adquisición de acciones del capital social de ENPETROL que se encuentran en manos de accionistas privados; 2) por el que se autoriza el gasto de la "Real Compañía Asturiana, S.A." para transporte de minerales; y 3) sobre ocupación de terrenos sitios en Foz-Calanda (Teruel) para explotación a cielo abierto de concesiones mineras "Carmen" y "Pura", de las que es titular "Aragón Minero, S.A.".

#### Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Consejo aprobó, en primer lugar, tres Reales Decretos: 1) por el que se declara de utilidad pública y urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para establecimiento de sistemas de luces de aproximación en la cabecera 14 en el Aeropuerto de Málaga; 2) por el que se declara de utilidad pública y urgente ocupación de los terrenos para la constitución de las servidumbres necesarias para el establecimiento de Radar secundario en el Centro de Control del Aeropuerto de Sevilla; y 3) por el que se declara la utilidad pública y la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes necesarios para la instalación de un Radar secundario en el Alto de Pedreras (Palencia).

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a cuatro Expedientes: 1) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del "Proyecto de Vías y aparatos de maniobra en la modificación de los ff.cc. Catalanes en el tramo comprendido entre La Rambla de Justo Oliveras de Hospitalet de Llobregat y el puente sobre el Rio Llobregat", por un importe de 289.104.632 pesetas, Informe fiscal favorable de 12 de julio de 1982. Concepto presupuestario 33.01.691; 2) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del "Proyecto de By-Pass de Reus, 1ª fase", por un importe de 871.117.173 pesetas. Informe Fiscal favorable de fecha 15 de julio de 1982. Concepto presupuestario 33.01.691; 3) sobre autorización de la contratación directa de las obras comprendidas en el "Proyecto de instalación de vías en cocheras de la línea IX del Ferrocarril Metropolitano de Madrid", por un importe de 374.971.794 pesetas. Informe fiscal favorable de fecha 15 de julio de 1982. Concepto presupuestario 23.03.611; y 4) sobre convalidación de un gasto de 19.995.844 pesetas por participación en diversas campañas de promoción del turismo.

#### Ministerio de Administración Territorial

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de este Departamento, aprobó los dos Reales Decretos siguientes: 1) por el que se autoriza la rehabilitación del Escudo heráldico municipal del Ayuntamiento de Meco (Madrid); y 2) por el que se autoriza la adopción del Escudo heráldico municipal del Ayuntamiento de Touro (La Coruña).

#### Ministerio de Sanidad y Consumo

El Consejo, a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo de resolución del recurso de reposición, previo al Contencioso-administrativo, interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo del Consejo de Ministros del día 13 de noviembre de 1981.

A continuación, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

### Ministerio de Cultura

Examinados los asuntos presentados por la Ministra de Cultura, el Consejo aprobó seis Reales Decretos: 1) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, - la Colegiata de Santa María Magdalena, en Cangas del Narcea - (Asturias); 2) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Templo Parroquial de Nuestra Señora del Pilar y San Lorenzo en Valencia; 3) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Torrecilla de la Orden (Valladolid); 4) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, por el trámite de urgencia, la adquisición en Santillana del Mar (Cantabria) de varias fincas enclavadas en la citada localidad; 5) por el que se dispone el cese de don Tomás Gómez Ortiz, como Director General de Servicios del Ministerio de Cultura; y 6) por el que se nombra Director General de Servicios - del Ministerio de Cultura a don Juan Junquera González.

A continuación, merecieron la conformidad del Consejo las tres Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) de convalidación de un gasto, por un importe de 12.500.000 pesetas originado con motivo de la celebración de la Exposición de "Lucio Fontana" en el Palacio de Velázquez del Retiro; 2) por el que se autoriza la contratación directa de las obras de cerramiento exterior y complementarias de urbanización en la Biblioteca Pública - de Almería, por un importe de 8.992.906,06 pesetas; y 3) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en la fachada Este de la Biblioteca Pública de Toledo.

### Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Presentados por el titular de este Departamento, el Consejo aprobó catorce Reales Decretos: 1) por el que se aprueba el pro-

yecto de restauración hidrológico-forestal de la cuenca alta - del rio Gor, desde su cabecera hasta la carretera de Murcia a Granada, en el término municipal de Gor, de la provincia de - Granada; 2) por el que se amplía la zona regable de Peraleda de la Mata (Cáceres); 3) por el que se aprueba el proyecto de restauración hidrológico-forestal de la cuenca del rio Bena--mor, en los términos municipales de Calasparra, Caravaca, Letur y Moratalla, de la provincia de Murcia; 4) a 14) por los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de: "La Gineta" (Albacete); "Plasenzuela" (Cáceres); "Allones" (La Coruña); "Cores-Nemeño" (La Coruña); "Barbatona" (Guadalajara); "Herguijuela de la ciudad Rodrigo Cespedosa Agadones" (Salamanca); "Las Veguillas" - (Salamanca); "Casarejos" y "Fuentesauco" (Soria); "Griegos" (T--ruel), y "Pedrola" (Zaragoza).

Por lo que se refiere a los expedientes, fueron aprobados los cuatro que figuran a continuación: 1) de autorización al - SENPA para realizar, mediante concurso-subasta, la obra civil de un silo para cereales de 20.000 Tms. de capacidad en la Rasa (Soria), Informe Fiscal favorable; 2) de convalidación por importe de 3.200 coronas noruegas, al cambio de 17 pesetas -- (54.400) y de 226 marcos alemanes, al cambio de 46,96 pesetas (10.608) para sufragar los gastos de inscripción al Seminario sobre Planificación y Técnicas de Transporte en Sandefjord -- (Noruega) y al Congreso y Feria Internacional Interforst 82, en Munich (Alemania); 3) de adquisición por el ICONA de la -- finca "Coto de Peñas Negras" en el término municipal de Dalías (Almería); y 4) de adquisición por el ICONA de la finca "Majona y otras", en el término municipal de San Sebastián de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Examinadas las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su - conformidad a las tres siguientes: 1) por el que se autoriza al FORPPA a subvencionar el transporte, almacenamiento y seguro de los suministros de azúcar a territorios extrapeninsulares en el tercer trimestre del año actual; 2) por el que se autoriza al - FORPPA a conceder financiación a las Cooperativas Vitivinícolas del marco de Jerez; y 3) sobre aplicación de las medidas de ayuda al gasóleo para la agricultura.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo aprobó los dos expedientes que a continuación se indican: 1) de convalidación del gasto de 48.083.067 pesetas por diversos trabajos realizados por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales y por la adquisición de 53 sistemas I.B.M. 5.100; y 2) de convalidación de la contratación directa de la campaña de publicidad sobre medidas de fomento del empleo por un importe total máximo de 150 millones de pesetas.

#### Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se modifica la Norma Básica de la Edificación NBE-CA-81, sobre condiciones acústicas en los edificios; y 2) por el que se establece un nuevo sistema de revisión de las tarifas de peaje vigentes en la autopista Bilbao-Behovia.

Seguidamente, el Consejo aprobó dos Ordenes: 1) por la que se resuelven parcialmente el XVI y XVII Concursos convocados por Orden de 13 de febrero de 1979 y Real Decreto 1520/81, de 19 de junio, para la concesión de beneficios en el Polo de Desarrollo de Oviedo; y 2) por la que se resuelven parcialmente los concursos convocados para la concesión de beneficios en las Grandes - Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia.

Examinados los expedientes, fueron aprobados los catorce que figuran relacionados a continuación: 1) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 306 apoyos financieros para adquirentes de viviendas sociales, por importe de 297.453.185 pesetas;

2) por el que se aprueba el gasto para la revisión de precios núm. 10 de las obras "variante CN-120 de Logroño a Vigo, p.k. 0,0 al - 59,0. Tramo: Villamartin-Al Rúa. Acceso a Galicia", por un importe adicional líquido de 1.528.311.733 pesetas; 3) por el que se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa del proyecto denominado "Polígono III (Palome-ras Altas) del Plan Parcial del Sector Edificación abierta de Va-llecas - Zona 5ª" en el término municipal de Madrid; 4) por el - que se determina el régimen de financiación de las obras del pro-yecto 06/81 de abastecimiento de agua a La Orotava y sus núcleos (Isla de Tenerife), Santa Cruz de Tenerife; 5) por el que se de-claran acogidas al Real Decreto 2889/81, de 4 de diciembre, las obras de abastecimiento y saneamiento de las poblaciones de Cova-rrubias (Burgos) y Trigueros, Muriel, Casola de Arión, Ciguñue-la, Velliza, Adalia, Castrodeza, Brahojos, Pedrazas de San Este-ban, Alcazarer, Mojados, Pozaldez, Valdearcos de la provincia de Valladolid, y se fija el régimen de financiación de las mismas; 6) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras de encauzamiento del río Alhama para la defensa del pueblo de Santa Cruz del Comercio (Granada), con un saldo líqui-do a favor del contratista, de 861.444 pesetas; 7) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras de reparación y adecuación del encauzamiento del río Adra en el tra-mo del río Almar, término municipal de Adra (Almería), con un sal-do líquido a favor del contratista de 13.979.798 pesetas; 8) por el que se convalida el gasto para satisfacer la "Asistencia téc-nica para las estaciones de la Cadena DECCA del Sur de España - (Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 1980)", por importe de 2.000.000 de pesetas; 9) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación nº 1 y correcciones del proyecto aprobado correspondiente de 96 viviendas en el Po-lígono "Cazofia" de Santander, por importe de 23.133.547 pesetas; 10) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modifi-cación del contrato de construcción de tres grupos escolares en el Polígono Badía de Santa María de Bárbara (Barcelona), por im-porte de 6.131.391 pesetas; 11) por el que se convalida el gasto correspondiente a la liquidación provisional de las obras de cons-trucción de 80 viviendas y urbanización en Gran Tarajal-Fuerteven-tura (Gran Canaria), por importe de 12.118.122 pesetas; 12) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afecta-

dos de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 1-AV-253 "Acondicionamiento de la CN-501 de Madrid a Salamanca, p.k. 114 al 138. Tramo: Avila-San Pedro del Arroyo". Programa de proyectos 1979. Red Nacional Básica en la provincia de Avila; 13) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un Convenio a suscribir con el Consorcio para el abastecimiento de agua y saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao, por importe de 12.000.000 de pesetas; y 14) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de proyectos de las obras de "Nueva carretera de acceso a la Isla de Arosa" - (Pontevedra), por importe de 805.382.161 pesetas.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las veinticinco siguientes: 1) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente la parcela 29 del Polígono "Zapatón", de Torrelavega (Cantabria), para la construcción de un Centro Deportivo; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de pesetas 156.619.454; 3) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe global de 9.999.545 pesetas; 4) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 78.469.722 pesetas; 5) Por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de reparaciones generales del Grupo Moratalaz Barrio I y IV, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81 de 26 de diciembre, por importe de 30.193.498 pesetas; 6) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 140.051.111 pesetas; 7) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de

pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 115.976.903 pesetas; 8) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 39.634.244 pesetas; 9) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 94.261.395 pesetas; 10) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 92.295.336 pesetas; 11) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa para las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 50.603.511 pesetas; 12) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras correspondientes al proyecto complementario de obras y servicios para edificio de 89 viviendas, garaje y locales comerciales en el Sector Direccional Meridiana en Sant Andrey de Barcelona, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 8.073.364 pesetas; 13) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de demolición de 548 viviendas en la Fase A del Sector de Palomeras (Madrid), conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 24.215.787 pesetas; 14) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de derribo de 306 viviendas y locales parroquiales del Polígono Pan Bendito en la Colonia Vista Alegre (Madrid), 3ª etapa, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 48.790.070 pesetas; 15) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de explanación y demoliciones de la urbanización de la Meseta de Orcasitas, 3ª fase, de Madrid, al amparo del art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 42.257.909 pesetas; 16) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de pavimentación de aceras, abastecimiento de agua, red de riego y jardinería en la Urbanización de la Meseta de Orcasitas, 3ª fase, de Madrid, al amparo



del art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 37.338.953 pesetas; 17) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, - de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 184.979.814 pesetas; 18) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de la obra "Reconstrucción del Pabellón Múdjjar en el Palacio de la Calle Nosquera en Málaga", de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 45.096.942 pesetas; 19) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe global de 91.740.626 pesetas; 20) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre,, por importe global de 46.201.663 pesetas; 21) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 65.030.317 pesetas; 22) Por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de la obra "Acondicionamiento de Arquería de los Nuevos Ministerios para sala de exposición", de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 49.951.143 pesetas; 23) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras "CN-420. Terminación de la Ronda de Reus. Avenida Once de septiembre (Tarragona), conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 49.707.738 pesetas; 24) por el que se adoptan medidas excepcionales para el abastecimiento de poblaciones en la provincia de Badajoz; y 25) sobre revisión de tarifas del Canal de Isabel II para 1982.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos - varios del Departamento.

## Ministerio de Hacienda

A propuesta del ministro de Hacienda, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales, dos Proyectos de Ley: 1) sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 6.175.280.645 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al I.N.I. el definitivo déficit de explotación de HUNOSA correspondiente al ejercicio de 1980; y 2) sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de - 179.386.655 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio del Interior, para abonar las subvenciones a los partidos políticos y coaliciones que obtuvieron escaños en las elecciones al Parlamento Andaluz en 1982.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos, el Consejo aprobó los cuatro siguientes: 1) por el que se modifica el párrafo 3º del artículo 23 del Reglamento de Intervención de 3 de marzo de 1925; 2) por el que se modifica el Anexo de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tarifa Especial del Arbitrio Insular a la entrada de mercancías en las Islas Canarias; 3) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término Municipal de Villafranca del Ebro (Zaragoza), en favor de su ocupante; y 4) por el que se acuerda la enajenación directa al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de un inmueble sito en su término municipal.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación: 1)

HACIENDA.- 1) Transferencia de crédito por importe de pesetas 800.000.000, entre conceptos de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios"; 2) sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 18.538.732 pesetas, para satisfacer gastos de oficina de diversas Aduanas y correspondientes al año anterior; 3) sobre transferencias de crédito por importe de 300.000.000 de pesetas, para poder atender la realización de las previsiones contenidas en el Programa de Inversiones Públicas para el presente ejercicio; 4) sobre autorización para la adqui-

sición de cinco carros de entintaje con sus equipos correspondientes, para la transformación de tres máquinas de impresión calcográfica de cuatro planchas OMNIA-INTAGLIO y de dos máquinas de impresión calcográfica INTAGLIO color "8" para el uso de tintas sin hoja de intercalar (nom offset) para la Sección de Documentos de Valor, a la casa DE LA RUE CIORI, S.A., Suiza, por un valor de Fr.S. 2.343.390, equivalente a 104.280.855 pesetas; 5) sobre acuerdo de autorización para pago del servicio de limpieza correspondiente al sector de zonas comunes, Talleres de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, a la casa O.L.M., S.A. (Organización de Limpieza y Mantenimiento S.A.) durante el año 1982; 6) sobre acuerdo de autorización para pago del servicio de limpieza correspondiente al sector de Oficinas, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, a la Casa O.L.M., S.A. -- (Organización de Limpieza y Mantenimiento, S.A.) durante el año 1982; y 7) por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escala masculina, de conformidad con la directriz segunda, cuatro, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Confederación Hidrográfica del Guadiana. Sobre concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito por un importe global de 65.122.535 pesetas para satisfacer gastos derivados del convenio de energía -- eléctrica correspondientes a 1981 y 1982 al presente ejercicio; 2) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 585.000 pesetas para atenciones de carácter social del Organismo; y 3) Junta del Puerto de Málaga. Sobre aplicación del régimen de dedicación exclusiva y sobre una redistribución de crédito por importe de pesetas 161.592, para su efectividad.

CULTURA.- Transferencia de crédito, por un importe de pesetas 6.320.861, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto -- 02.431, y su repercusión en el Organismo Autónomo Comercial "Medios de Comunicación Social del Estado.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- De aprobación de una transferencia de crédito con cargo a la Sección 31 para pago de - cuotas internacionales por importe de 790.224 pesetas.

INTERIOR.- 1) De transferencia de crédito al 16.05.241.2 por importe de 345.000.000 de pesetas para hacer frente a los gastos de dietas, locomoción y traslado de los funcionarios - de la Dirección General de Policía; y 2) de transferencia de crédito por importe de 200.000.000 de pesetas, para abono de los derechos económicos derivados de la creación de la situación de segunda actividad por el Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero.

DEFENSA.- Fondo de Atenciones de la Marina. Sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.266.756 pesetas, para hacer frente a la cuantía superior de las retribuciones complementarias de la Orden Ministerial 2/82, de 9 de febrero.

ASUNTOS EXTERIORES.- 1) De transferencia de crédito con cargo a la Sección 31, por un importe de 500.000.000 de pesetas, para hacer frente a las insuficiencias de crédito en Cuotas Internacionales; y 2) de transferencia de crédito para hacer -- frente a los gastos derivados de la instalación y funcionamiento de la Delegación de España en el Consejo del Atlántico Norte. (Real Decreto 1485/1982).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- 1) Sobre concesión de una transferencia de crédito por importe de 3.000.000 de pesetas, del crédito global del concepto 11.01.621 al 11.01.751 para gastos de - primer establecimiento con motivo del Año Santo Compostelano; y 2) sobre ampliación de la plantilla de personal laboral de la - Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de Radiodifusión y Televisión en cuatro plazas, cuyo cometido será la inspección de - antenas colectivas.

JUSTICIA.- De transferencia de crédito al concepto 13.03.173, por importe de 304.676.000 pesetas, para pago de haberes de sustitución devengados por actuaciones del personal que no sea funcionario de la Administración de Justicia.

Por último, el Consejo dio su conformidad a las trece Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) sobre retención de créditos en diversos conceptos del vigente Presupuesto de Gastos del Estado para su posterior transferencia a los conceptos de la Sección - 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que proponga este Departamento, a fin de completar la financiación de precios agrarios; 2) por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado acciones de Tabacalera, S.A. sobrante en la ampliación de capital de 1981; 3) por el que se autoriza un crédito sindicado al Estado Español por valor de 10.000 millones de yens; 4) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] y nueve más, Veterinarios del ICONA, solicitando se revoque o anule el Decreto 3.702/1974, de 20 de diciembre, que fijó sus coeficientes retributivos; 5) por el que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por don [REDACTED] y otros, contra resolución de la Dirección General de Presupuestos de 18 de marzo de 1981 e indirectamente contra el Acuerdo del Consejo Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1979; 6) por el que se resuelve la reclamación formulada por don [REDACTED] en nombre de doña [REDACTED], doña [REDACTED], don [REDACTED], don [REDACTED], don [REDACTED], don [REDACTED] y don [REDACTED], contra acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre dd 1979; 7) sobre concesión de bonificaciones fiscales previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de Energía, a las empresas que se citan; 8) sobre avales prestados por el Instituto Nacional de Industria en garantía de operaciones de exportación realizadas por las Empresas en que participa; 9) por el que se incrementa 200.000.000 de pesetas el crédito de la partida presupuestaria 122.4 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; 10) sobre asunción por el Estado de la carga financiera derivada de los contratos de crédito concertados por las Diputaciones Provinciales de Régimen Común, que se relacionan en el Anexo, de conformidad

con el artículo 14.2 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982; 11) por el que se adscriben al Consejo Superior de Deportes unos inmuebles sitios en el término municipal de Sevilla; 12) por el que se adscribe a la Junta del Puerto de Santander un inmueble - sitio en el término municipal de Santander; y 13) por el que se fija el régimen de las cantidades que perciben los Altos Cargos de la Administración.

#### Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se modifica la Demarcación Notarial vigente mediante la creación de una plaza de Notario de tercera clase o sección en Arona-Los Cristianos, distrito notarial de Granadilla de Abona, Isla de Tenerife, Colegio Notarial de Las Palmas.

Asimismo, el Pleno del Consejo dio su conformidad a los siguientes expedientes: 1) a 9) de continuación del procedimiento de extradición que se sigue a los súbditos [REDACTED], súbdito suizo; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito italiano; [REDACTED], súbdita italiana; [REDACTED], súbdito austriaco; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito noruego; y [REDACTED], súbdito alemán; 10) a 14) de indulto, en las formas respectivamente propuestas, a los penados: Antonio Sánchez Vaca; José Manuel Roca Bernabeu; Francisco Delgado Serrano; Augusto Acevedo Fernández Balbuena; y José Miguel Gámez Díaz; y 15) - de cambio de apellidos de doña [REDACTED].

#### Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Ministro de Economía y Comercio, el Consejo aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se introdu-

cen modificaciones en la estructura arancelaria de la partida 04.04 (quesos y requesón); 2) por el que se prorroga la Resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de retroexcavadoras con pala frontal cargadora de 50 CV hasta 150 CV de potencia útil (P.A. 84.23.A); 3) por el que se modifica el Real Decreto 2236/1979, de 14 de septiembre; y 4) por el que se modifica el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado a la firma "FARMITALIA CARLO ERBA, S.A." por Real Decreto 879/1982, de 26 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), en el sentido de disminuir las mermas para dos productos de exportación.

A continuación, el Consejo de Ministros aprobó los siguientes expedientes de inversión de capital extranjero en España, en cuantía superior al 50 por ciento, si bien con las condiciones que para cada uno de ellos se especifican:

1. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "ATLANTIDA, S.A." por un importe equivalente a 180.784.062 pesetas, que representa el 100 por 100 del capital social.

2. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad española "LAS QUINCE REGIONES, S.A." por un importe equivalente a 62.400.000 pesetas, que representa el 100 por 100 del capital social.

3. Autorización para que se realice una ampliación de capital, mediante inversión de capital extranjero en la sociedad española "PRINTER INDUSTRIA GRAFICA, S.A." por un importe equivalente a 1.633.867.000 pesetas, manteniéndose la participación de capital extranjero en el 100 por 100 del capital ampliado.

4. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "PROMOTORA DE HIPERMERCADOS, S.A." por un importe equivalente a 1.475.653.000 pesetas, que representa el 75,8% del capital social.

5. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad a constituir "SIERRA BLANCA, S.A." por un importe equivalente a 694.350.000 pesetas, que representa el 100 por 100 del capital social.

6. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "WESTINGHOUSE, S.A.", por un importe equivalente a 3.158.000.000 de pesetas, que representa el 92,96 por ciento del capital social.

7. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "OMNIA, S.A.E." por un importe equivalente a 69.076.631 pesetas, que representa el 100 por 100 del capital social.

8. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "GENERAL MOTORS ESPAÑA, S.A." por un importe de 5.700.000.000 de pesetas, que representa el 100 por 100 del capital.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y veinte minutos y reanudada a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.



EL MINISTRO SECRETARIO,

*Manuel L. Muñoz*